



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar

RESOLUCION AGT N° 170/25

Buenos Aires, 23 de septiembre del 2025

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764, el Expediente Administrativo A-01-00028312-2/2025, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Ministerio Público Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de dicha norma.

Que, en particular, la Ley N° 1903 atribuye al Ministerio Público la facultad de intervenir en todos los asuntos en los que se hallen involucrados el interés de la sociedad y el orden público y promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que este Ministerio Público Tutelar ha sido invitado a participar de la "I JORNADA ACADÉMICA SOBRE LA AUTONOMÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES", organizada por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2025 en el Salón Dorado y Salón San Martín de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Que en esta oportunidad, con la participación de referentes del Poder Judicial, del Ministerio Público y del ámbito legislativo se abordará "La autonomía como elemento fundamental de la identidad de la Ciudad" y se analizarán los nuevos desafíos vinculados con "La autonomía en la Constitución: raíces y desafíos de un derecho pleno"; "Trabajo, Ciudad y justicia: un nuevo fuero para nuevas realidades"; "Sistema electoral en la Ciudad: experiencias y perspectivas"; "Niñez y justicia: la Ciudad hacia un fuero propio y



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

especializado"; "Adolescencia, Ciudad y justicia: ¿qué modelo de intervención queremos?"; "Nuevo fuero de Consumo: ejercicio de la autonomía y protección eficaz"; "El Contencioso Administrativo: los desafíos del derecho a la Ciudad"; "Justicia penal y competencia local: una construcción inconclusa" y "Arquitectura algorítmica del Estado: la Ciudad ante la revolución tecnológica".

Que, en concordancia con las misiones y funciones institucionales, resulta de interés de este Ministerio Público Tutelar participar y propiciar jornadas, congresos que resultan enriquecedoras para el desarrollo de las misiones encomendadas.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Declarar de Interés para el Ministerio Público Tutelar la "I JORNADA ACADÉMICA SOBRE LA AUTONOMÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES", organizada por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2025 en el Salón Dorado y Salón San Martín de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2.- Regístrese y publíquese, y para la comunicación al Consejo de la magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, pase al Departamento Despacho y Mesa de Entradas. Cumplido vuelva a la Secretaría General de Coordinación Administrativa y archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

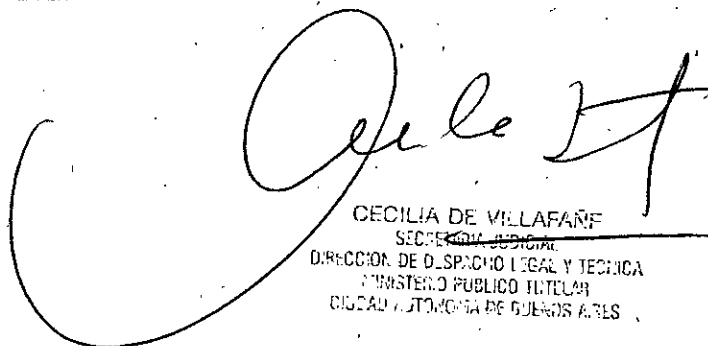
Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	170/2025	T° XXVI	F° 486-487
FECHA		23/09/2025	


CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARÍA JUDICIAL
DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

